



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA MEXICANA
PROCESO DE ELECCIONES PARA CONFORMAR
COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES EN SECCIONES FORÁNEAS
DEL PERÍODO 2012 -2015**



DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO XIX EN EL ART. 100, DE NUESTRA LEY INTERNA, CONVOCAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LAS SECCIONES FORÁNEAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA ELEGIR:

- **EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL,**
- **REPRESENTANTES DEL CNV Y**
- **REPRESENTANTES DE LA CNAHYJ**

POR ELLO Y PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO ES NECESARIO ELEGIR COMISIONES LOCALES ELECTORALES POR LO QUE SE EMITEN LAS BASES PARA ESTE FIN

CONVOCATORIA

LOS COMITES EJECUTIVOS LOCALES, CONVOCARÁN EN SUS RESPECTIVAS SECCIONES A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CON EL PROPOSITO DE ELEGIR A LOS MIEMBROS PARA OCUPAR LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES DE ACUERDO AL ORDEN SIGUIENTE:

LOS COMPAÑEROS PROPUESTOS PARA ESTE FIN DEBEN REUNIR TODOS LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 101 Y APEGARSE PARA DESEMPEÑAR SU FUNCION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO XIX DE LAS ELECCIONES EN SUS ARTÍCULOS 93, 98 Y 100 DE NUESTROS ESTATUTOS.

EN LAS SECCIONES FORÁNEAS CONSTITUIDAS POR UN NÚMERO DE MIEMBROS CON DERECHO A VOTO ENTRE 21 Y 100 SE ELEGIRA UNA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL FORMADA POR 3 MIEMBROS ACTIVOS PERMANENTES DE LA SECCIÓN.

EN SECCIONES FORÁNEAS CONSTITUIDAS POR MÁS DE 100 MIEMBROS CON DERECHO A VOTO SE ELEGIRÁ UNA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL FORMADA POR CINCO MIEMBROS ACTIVOS PERMANENTES DE LA SECCIÓN.

ESTAS ASAMBLEAS DEBERÁN REALIZARSE DEL 3 AL 7 DE SEPTIEMBRE.

LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES DEBERÁN PRESENTAR EL ACTA DE ASAMBLEA Y PASE DE LISTA DONDE SE CONSTITUYO LA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL DE SU SECCIÓN ANTE EL CNV..

LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES SERÁN LAS QUE SE ENCARGUEN DEL PROCESO DE ELECCIONES PARA LOS COMITÉS EJECUTIVOS LOCALES Y REPRESENTANTES DEL CNV Y LA CNAHYJ. Y ESTARÁN EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EN APOYO A SUS FUNCIONES

LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES EN APEGO A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES

DEBERÁN FORMAR EL PADRÓN ELECTORAL DE LOS INTEGRANTES TRABAJADORES DE TELMEX Y EL SECTOR JUBILADO CON DERECHO A VOTO DE SU RESPECTIVA SECCIÓN.

LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES SE ENCARGARÁN DE EMITIR LA CONVOCATORIA Y REALIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN CORRESPONDIENTE A SU SECCIÓN, LA CUAL SE DEBERÁ CELEBRAR CON LA FORMA DE ELECCIÓN POR PLANILLA COMPLETA.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS DE LOS ART. 72 Tercer Párrafo, 72 BIS, 76, 82, 100, 101, 107, 108 Y DEMÁS RELATIVOS PARA OCUPAR UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL.

LAS COMISIONES ELECTORALES LOCALES SE ENCARGARÁN DE ELABORAR LAS CÉDULAS EN LAS QUE APAREZCAN EL NOMBRE Y COLOR CON QUE SE HAYA REGISTRADO LA (S) PLANILLA (S) DE CANDIDATOS A INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL Y LOS REPRESENTANTES LOCALES DEL CNV Y DE LA CNAHYJ, LAS CÉDULAS DEBEN CONTENER TAMBIÉN LOS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS QUE LAS INTEGREN Y A LA IZQUIERDA DEL BLOQUE DE CANDIDATOS, UN CIRCULO CON EL COLOR QUE SE HAYA REGISTRADO LA (S) PLANILLA (S) A EFECTO DE QUE EL ELECTOR CRUCE EL CIRCULO CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DE SU PREFERENCIA.

LAS URNAS DEBEN PERMANECER INSTALADAS EN EL RECINTO SINDICAL Y/O EN LOS CENTROS DE TRABAJO, BAJO LA CUSTODIA Y ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL.

LA ETAPA DE ELECCIONES DEBERÁ INICIAR EL 11 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUIR A MÁS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE

SE DEBERAN REALIZAR POR CTRO. DE TRABAJO O LUGAR DONDE SE LLEVE A

CABO LAS VOTACIONES, ACTAS DE ESCRUTINIO PARCIAL POR DÍA, Y UNA FINAL TENIENDO LA SUMA DE CADA ACTA PARCIAL.

EL ESCRUTINIO TANTO PARCIAL COMO FINAL DEBE HACERSE A LA VISTA DE TODOS LOS QUE DESEEN ASISTIR

LA COMISIÓN ELECTORAL PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL ESCRUTINIO Y CON VISTA AL RESULTADO DEL MISMO, HARÁ LA DECLARACIÓN DE LA PLANILLA TRIUNFANTE.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ELECCIONES A SABER: CITATORIO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, PARA ELEGIR A LA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL, ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DONDE SE ELIGIÓ LA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL, PASE DE LISTA DE ASAMBLEA, CONVOCATORIA EMITIDA POR LA COMISIÓN ELECTORAL LOCAL, PADRON DE LOS MIEMBROS ACTIVOS Y JUBILADOS DE TELMEX CON DERECHO A VOTO DE LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE, NOTIFICACIÓN DE REGISTRO DE LA (S) PLANILLA (S), CÉDULAS DE VOTACIÓN, ACTAS PARCIALES Y FINAL DE ESCRUTINIO, CONSTANCIA DE DECLARACIÓN DE PLANILLA TRIUNFANTE Y NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE ESTA DOCUMENTACIÓN FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECC. CORRESPONDIENTE, SERÁ REMITIDA A LOS COMITÉS EJECUTIVO NACIONAL Y NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

LOS NUEVOS FUNCIONARIOS RENDIRÁN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EN FUNCIONES, Y TOMARÁN POSESIÓN DE SUS PUESTOS EN EL ACTO OFICIAL CONMEMORATIVO QUE SE VERIFICARÁ EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DE SU ELECCIÓN.

LOS ASPECTOS PARTICULARES QUE RESULTEN SEÑALADOS EN LAS SECCIONES Y QUE NO ESTEN CONSIDERADOS EN ESTAS BASES Y REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN, SERÁN RESUELTOS INVARIABLEMENTE POR EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA.

**FRATERNALMENTE
“UNIDAD DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”**

México, D. F. a 27 de Agosto del 2012

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES